

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GRANADA

Edicto

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Granada y su provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura y con el número 1.876/1987, hoy en ejecución número 70/1987, se sigue procedimiento a instancia de Emilio Salmerón Tello y siete más contra el Centro Artístico, Literario y Científico de Granada, sobre resolución de contrato, en cuyas actuaciones se ha acordado por su señoría sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el 12 de septiembre de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el 10 de octubre de 1988, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el 14 de noviembre de 1988, todas ellas a las diez treinta horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa o fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento. Para el supuesto de que por su larga duración no pudiera subastarse en su totalidad los bienes embargados el día señalado, se procedería a su continuación, en el día siguiente y a la misma hora.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor con los requisitos del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Caja Provincial de Ahorros de Granada, sucursal Mariana Pineda, cuenta número 300108815-5.

Octavo.—Que los bienes embargados se encuentran depositados en Granada, calle Almona del Campillo, número 2, siendo el depositario don Ramón Guirado Sáez, Conserje de la demandada.

Noveno.—Que en el momento en que se obtengan las cantidades suficientes para cubrir el principal y costas reclamados, se podrá dar por terminada la subasta anunciada, permaneciendo embargado el resto de los bienes.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Una escultura de Mariano Benlliure, titulada «Goya»; dimensiones, 0,57 por 0,40 metros. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2:

Una escultura de Juan Cristóbal, titulada «Cabeza de Niño»; dimensiones, 0,19 por 0,15 metros. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 3:

Una escultura de Juan Cristóbal, titulada «El R. P. Izquierdo»; dimensiones, 0,32 por 0,22 metros. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4:

Un cuadro de Sánchez Solá, sanguina, titulado «Cabeza de Niño»; dimensiones, 0,19 por 0,26 metros. Valorado en 75.000 pesetas.

Un cuadro de Sánchez Solá, óleo, titulado «Virgen de las Angustias»; dimensiones, 1,82 por 1,30 metros. Valorado en 250.000 pesetas.

Un cuadro de Sánchez Solá, acuarela, titulado «Niña Sentada»; dimensiones, 0,50 por 0,31 metros. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote número 5:

Un cuadro de Gerald Palmer, acuarela, titulado «Interior de Iglesia»; dimensiones, 0,60 por 0,49 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Gerald Palmer, acuarela, titulado «Interior de Iglesia»; dimensiones, 0,69 por 0,49 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Lote número 6:

Un cuadro de Jorge Owen Apterley, acuarela, titulado «Nocturno Albaicín»; dimensiones, 0,69 por 0,49 metros. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Un cuadro de Jorge Owen Apterley, acuarela, titulado «Chirimas»; dimensiones, 0,34 por 0,24 metros. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote número 7:

Un cuadro de Gabriel Morcillo, óleo, titulado «Muchacha»; dimensiones, 0,61 por 0,47 metros. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 8:

Un cuadro de José Carazo, acuarela, titulado «Rosario»; dimensiones, 0,47 por 0,45 metros. Valorado en 750.000 pesetas.

Un cuadro de José Carazo, óleo sobre madera, titulado «Cabeza de Mujer»; dimensiones, 0,44 por 0,33 metros. Valorado en 350.000 pesetas.

Un cuadro de José Carazo, óleo sobre lienzo, titulado «Muchacha»; dimensiones, 0,74 por 0,54 metros. Valorado en 600.000 pesetas.

Lote número 9:

Un cuadro de Ramón Carazo, óleo sobre madera, titulado «Cabeza de Mujer»; dimensiones, 0,20 por 0,18 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Ramón Carazo, óleo, titulado «Gitanilla»; dimensiones, 0,90 por 0,14 metros. Valorado en 400.000 pesetas.

Lote número 10:

Un cuadro de Joaquín Capulino Jáuregui, óleo sobre lienzo, titulado «Santa Isabel la Real»; dimensiones, 0,53 por 0,58 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Joaquín Capulino Jáuregui, acuarela, titulado «Niños jugando»; dimensiones, 0,28 por 0,19 metros, fechado en 1940. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de Joaquín Capulino Jáuregui, óleo, titulado «Albaicín»; dimensiones, 0,46 por 0,38 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Joaquín Capulino Jáuregui, óleo, titulado «Calle del Aire»; dimensiones, 0,59 por 0,79 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Lote número 11:

Un cuadro de Santiago Rusiñol, óleo sobre lienzo, titulado «Paisaje con pinos»; dimensiones, 0,81 por 1,00 metros. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 12:

Un cuadro de Eugenio Gómez Mir, óleo sobre lienzo, titulado «Patio de los Arrayanes»; dimensiones, 0,87 por 1,12 metros. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 13:

Un cuadro de Francisco Soria Aedo, óleo, titulado «Muchacha»; dimensiones, 1,00 por 1,08 metros. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Un cuadro de Isidoro Marín, óleo sobre lienzo, titulado «Viejor»; dimensiones, 0,54 por 0,35 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Soria Aedo, óleo, titulado «Abulenses»; dimensiones, 0,90 por 0,78 metros. Valorado en 700.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Soria Aedo, óleo, titulado «Cabeza de Mujer con Flor». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote número 14:

Un cuadro de José Suárez, óleo, titulado «Muchacha con Flor»; dimensiones, 1,09 por 0,79 metros. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Un cuadro de Gómez Fraile, óleo, titulado «Torres de la Cuesta del Rey Chico». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Un cuadro de V. Mulet, óleo, titulado «Paisaje Cuesta del Realejo»; dimensiones, 0,99 por 0,89 metros. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 15:

Un cuadro de Emilio González, acuarela, titulado «Marina»; dimensiones, 0,31 por 0,21 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Una litografía original de retrato de Andrés Segovia, fechada en 1919. Valorada en 35.000 pesetas.

Un cuadro de J. Vila, óleo, titulado «Calle», fechado en 1918; dimensiones, 0,33 por 0,23 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Una carta de Francisco Villaspesa dirigida al Centro Artístico, fechada en Buenos Aires el 8 de febrero de 1926. Valorada en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Lorge Sted, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,59 por 0,86 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro, caricatura de López Sancho, acuarela, titulado «Concurso de Cante»; dimensiones, 0,72 por 0,35 metros. Valorado en 600.000 pesetas.

Un cuadro, caricatura de Rafael Vera, titulado «Concurso de Cante», acuarela; dimensiones, 0,48 por 0,88 metros. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote número 16:

Un cuadro sin firma, óleo sobre madera, titulado «Caballero»; dimensiones, 0,39 por 0,27 metros. Valorado en 400.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, óleo sobre madera, titulado «Niño Músico»; dimensiones, 0,34 por 0,23 metros. Valorado en 600.000 pesetas.

Un cuadro de Villar Yebra, óleo, titulado «Calle»; dimensiones, 1,00 por 0,79 metros. Valorado en 100.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Montoro, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,72 por 0,92 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de José Galán Polaino, acuarela, titulado «Calle»; dimensiones, 0,59 por 0,43 metros. Valorado en 250.000 pesetas.

Un cuadro de Manuel Rivas, óleo, titulado «Pepillo Conejete»; dimensiones, 0,44 por 0,35 metros. Valorado en 35.000 pesetas.

Un cuadro de María Revenga, óleo, titulado «Marina»; dimensiones, 0,61 por 0,90 metros. Valorado en 75.000 pesetas.

Un cuadro de Villar Yebra, acuarela, titulado «Patio»; dimensiones, 0,46 por 0,59 metros. Valorado en 80.000 pesetas.

Un cuadro de firma ilegible, óleo, titulado «Florero», se estima obra de Alonso Rochi. Valorado en 200.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,23 por 0,22 metros, fechado en 1928. Valorado en 25.000 pesetas.

Un cuadro de Martínez Olalla, acuarela, titulado «Arboles»; dimensiones, 0,23 por 0,15 metros. Valorado en 35.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,24 por 0,32 metros, fechado en 1928. Valorado en 35.000 pesetas.

Un cuadro de Pérez Gil, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,38 por 0,46 metros. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote número 17:

Un cuadro de José Yamer, acuarela, titulado «Paisaje Romano»; dimensiones, 0,45 por 0,58 metros. Valorado en 75.000 pesetas.

Un cuadro de Prados López, óleo, titulado «Arabe»; dimensiones, 0,30 por 0,23 metros, fechado en 1951. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de Martínez Olalla, acuarela, titulado «Anochece»; dimensiones, 0,25 por 0,33 metros. Valorado en 40.000 pesetas.

Un cuadro de Sebastián Closa León, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,39 por 0,29 metros. Valorado en 40.000 pesetas.

Un cuadro de Ronsendo Guebara, plumilla, titulado «Viejo»; dimensiones, 0,34 por 0,26 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, pastel, titulado «Estudio»; dimensiones, 0,59 por 0,56 metros. Valorado en 35.000 pesetas.

Un cuadro de Ceferino Olive, acuarela, titulado «Río»; dimensiones, 0,49 por 0,64 metros. Valorado en 200.000 pesetas.

Un cuadro de José Capulino, acuarela, titulado «Paisaje con Carro»; dimensiones, 0,31 por 0,42 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de A. Garrido del Castillo, acuarela, titulado «Calle»; dimensiones, 0,31 por 0,23 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Gabriel Muñoz García, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,25 por 0,35 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de F. López, acuarela, titulado «Alhambra»; dimensiones, 0,32 por 0,24 metros, fechado en 1949. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de J. Navarro, acuarela, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,44 por 0,29 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Juan Roex, óleo, titulado «Sacromonte»; dimensiones, 0,37 por 0,44 metros. Valorado en 45.000 pesetas.

Un cuadro de María Reneses, acuarela, titulado «Calle Árabe»; dimensiones, 0,30 por 0,45 metros, fechado en Tetuán en 1948. Valorado en 30.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 1,00 por 0,90 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Max Moreau, óleo, titulado «Campesina»; dimensiones, 0,81 por 0,60 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de Vergara Reyes, acuarela, titulado «Interior de Iglesia»; dimensiones, 0,66 por 0,49 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de Horacio Capilla, óleo, titulado «Retrato»; dimensiones, 1,01 por 0,91 metros. Valorado en 80.000 pesetas.

Lote número 18:

Un cuadro de J. Miguel, óleo, titulado «Cristo Misericordia»; dimensiones, 1,10 por 0,78 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de firma ilegible, óleo, titulado «Discipulos»; dimensiones, 1,13 por 0,98 metros. Valorado en 200.000 pesetas.

Un cuadro de Pérez Vaca, óleo, titulado «Montaña, Convento»; dimensiones, 0,99 por 1,23 metros, fechado en 1948. Valorado en 400.000 pesetas.

Un cuadro de Néstor, óleo, titulado «Bailarina»; dimensiones, 0,69 por 0,49 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, óleo, titulado «Anciano con Acordeón»; dimensiones, 1,30 por 0,97 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Rafael García Bonillo, acuarela, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,48 por 0,58 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de Izquierda, óleo, titulado «Máquinas»; dimensiones, 0,85 por 1,67 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Antonio Moscoso, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,74 por 1,19 metros. Valorado en 60.000 pesetas.

Un cuadro de Horacio Capilla, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,84 por 1,08 metros. Valorado en 200.000 pesetas.

Un cuadro de Vicente Piernagorda, óleo, titulado «Río»; dimensiones, 0,53 por 0,63 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Carmen Portillo, óleo, titulado «Iglesia»; dimensiones, 0,37 por 0,45 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, óleo, titulado «Florero»; dimensiones, 0,68 por 0,98 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Carmen Cuadros, óleo, titulado «Florero»; dimensiones, 0,40 por 0,32 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Vicente Piernagorda, óleo, titulado «Calle»; dimensiones, 0,59 por 0,45 metros. Valorado en 60.000 pesetas.

Un cuadro de Huerta del Río, óleo, titulado «Anochece»; dimensiones, 0,59 por 0,46 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de M. González de Castro, óleo, titulado «Florero»; dimensiones, 0,40 por 0,32 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,59 por 0,45 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Ramón Morello, titulado «Arpa del Viento»; dimensiones, 0,60 por 0,47 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Fernández González, óleo, titulado «Alpujarra»; dimensiones, 0,71 por 0,59 metros. Valorado en 80.000 pesetas.

Un cuadro de Torres Cobo, acuarela, titulado «Marina»; dimensiones, 0,35 por 0,50 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de M. Suzuki, óleo, titulado «Sombrero»; dimensiones, 0,60 por 0,49 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Torres Cobo, óleo, titulado «Salobreñas»; dimensiones, 0,52 por 0,71 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Valero, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,31 por 0,44 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Torres Cobo, acuarela, titulado «Marina»; dimensiones, 0,50 por 0,38 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote número 19:

Un cuadro de Villar Yebra, acuarela, titulado «Estación de Trenes». Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de González Oloriz, plumilla, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,19 por 0,29 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cuadro de J. Morcillo, acuarela, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,28 por 0,37 metros. Valorado en 35.000 pesetas.

Un cuadro de Fernández Barba, óleo, titulado «Fuego»; dimensiones, 0,32 por 0,46 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de Gabrielle Bergman, acuarela, titulado «Abstracto»; dimensiones, 0,30 por 0,44 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de A. Beitzegui, plumilla, titulado «Funete»; dimensiones, 0,26 por 0,18 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cuadro de Neville Woodburf, acuarela, titulado «Alhambra»; dimensiones, 0,38 por 0,56 metros. Valorado en 80.000 pesetas.

Un cuadro de V. Piernagorda, titulado «Angostura»; dimensiones, 0,48 por 0,59 metros. Valorado en 30.000 pesetas.

Un cuadro de Josefina V. Ramos, acuarela, titulado «Mariposas»; dimensiones, 0,36 por 0,54 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Seiji Tukasa, acuarela, titulado «Alhambra»; dimensiones, 0,33 por 0,24 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Martínez Lozano, óleo, titulado «Niño jugando»; dimensiones, 0,53 por 0,54 metros. Valorado en 80.000 pesetas.

Un cuadro de Martínez Lozano, óleo, titulado «Calentándose»; dimensiones, 0,54 por 0,45 metros. Valorado en 40.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, óleo, titulado «Bosque»; dimensiones, 1,21 por 1,00 metros, fechado en 1948. Valorado en 125.000 pesetas.

Un cuadro de Pérez Mingorance, óleo, titulado «Figuras»; dimensiones, 0,45 por 0,37 metros. Valorado en 40.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Blas, grabado, titulado «Composición»; dimensiones, 0,10 por 0,15 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Michinori, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,21 por 0,26 metros. Valorado en 7.000 pesetas.

Un cuadro de Rosarito, óleo, titulado «Retrato»; dimensiones, 0,47 por 0,36 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Ruboán, óleo, titulado «Flores»; dimensiones, 0,42 por 0,24 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Gómez Benito, grabado; dimensiones, 0,10 por 0,08 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Fernández Barba, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,21 por 0,26 metros. Valorado en 25.000 pesetas.

Un cuadro de Vázquez Caña, pastel, titulado «Figura»; dimensiones, 0,53 por 0,36 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de F. Carrasco Díaz, óleo, titulado «Florero»; dimensiones, 0,44 por 0,37 metros. Valorado en 30.000 pesetas.

Un cuadro de Molina de Haro, óleo, titulado «Figura». Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Rafael Pinilla, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,60 por 0,70 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de González Oloriz, plumilla, titulado «Libros»; dimensiones, 0,21 por 0,32 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de J. P. Gámez, óleo, titulado «Marina»; dimensiones, 0,49 por 0,58 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Pilar Millet, óleo, titulado «Florero»; dimensiones, 0,62 por 0,53 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de Margarita Pensato, acuarela, titulado «Lluvia»; dimensiones, 0,31 por 0,39 metros. Valorado en 25.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,68 por 0,65 metros. Valorado en 25.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, acuarela, titulado «Partida de Ajedrez»; dimensiones, 0,32 por 0,45 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Beiztegui, titulado «Paisaje con Carros»; dimensiones, 0,20 por 0,28 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de F. Bergara Reyes, acuarela, titulado «Río Darro»; dimensiones, 0,48 por 0,61 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Un cuadro de Juance, titulado «Arco Elvira»; dimensiones, 0,41 por 0,33 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Valdecasas Vázquez, óleo, titulado «Almendros en flor». Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de A. la Fuente, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,45 por 0,53 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote número 20:

Un cuadro de A. Domenech, óleo, titulado «La Rábida»; dimensiones, 0,49 por 0,39 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de L. Luque, óleo, titulado «Figura»; dimensiones, 0,33 por 0,28 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de E. Viciana, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,45 por 0,53 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cuadro de Vélez, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,37 por 0,28 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cuadro de L. Gijón, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,33 por 0,40 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Castillo, acuarela, titulado «Calle»; dimensiones, 0,32 por 0,25 metros. Valorado en 30.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,52 por 0,41 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de Margarita Pensato, acuarela, titulado «Paisaje con burro»; dimensiones, 0,51 por 0,43 metros. Valorado en 40.000 pesetas.

Un cuadro de Carmen Membrilla, óleo, titulado «Bodegón»; dimensiones, 0,64 por 0,53 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de Castro del Castillo, óleo, titulado «Carros»; dimensiones, 0,15 por 0,26 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de López Rubio, acuarela, titulado «Idilio campestre»; dimensiones, 0,47 por 0,32 metros, fechado en 1915. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de Juan Vila, acuarela, titulado «Marina»; dimensiones, 0,20 por 0,29 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Almo Gilera, acuarela, titulado «Caricatura de formación militar»; dimensiones, 0,40 por 0,64 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, acuarela, titulado «Caricatura de niños jugando». Valorado en 100.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, acuarela, titulado «Caricatura sacerdote»; dimensiones, 0,26 por 0,22 metros. Valorado en 100.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, acuarela, titulado «Caricatura figura»; dimensiones, 0,30 por 0,21 metros. Valorado en 100.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, pastel, titulado «Florero»; dimensiones, 0,54 por 0,44 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Manuel Guzmán, óleo, titulado «Frai Leopoldo»; dimensiones, 0,44 por 0,36 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, acuarela, titulado «Caricatura partida de chapo»; dimensiones, 0,39 por 0,83 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, acuarela, titulado «Caricatura figura»; dimensiones, 0,23 por 0,19 metros. Valorado en 100.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, titulado «Caricatura figura»; dimensiones, 0,30 por 0,20 metros. Valorado en 100.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Montoro, óleo, titulado «Mujer»; dimensiones, 0,48 por 0,38 metros. Valorado en 25.000 pesetas.

Un cuadro de M. Pérez Navarro, óleo, titulado «Composición»; dimensiones, 0,63 por 0,52 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de A. Garrido del Castillo, plumilla, titulado «Alhambra»; dimensiones, 0,26 por 0,20 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un escudo del Centro Artístico, homenaje a Pedro Antonio de Alarcón en su primer Centenario, cerámica. Valorado en 35.000 pesetas.

Un escudo con anagrama del Centro Artístico. Valorado en 250.000 pesetas.

Un cuadro de Mellor, acuarela, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,33 por 0,23 metros. Valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, pastel, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,36 por 0,27 metros. Valorado en 30.000 pesetas.

Un cuadro de Martínez Lozano, titulado «Figura»; dimensiones, 0,40 por 0,29 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro con firma ilegible, óleo, titulado «Figura», fechado el 28 de abril de 1949. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro de Gómez Abad, titulado «Paisaje», fechado en 1944; dimensiones, 0,47 por 0,37 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Malasaña, óleo, titulado «Mujer»; dimensiones, 0,60 por 0,48 metros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un cuadro-fotografía, titulado «Muchacha con abanico», dedicado al Centro Artístico por don Ramón Carazo en 1929; dimensiones, 0,16 por 0,16. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro-fotografía, titulado «Dos muchachas con fruta y gallo», dedicado al Centro Artístico por don Ramón Carazo en 1929; dimensiones, 0,17 por 0,17 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un cuadro de Hermenegildo Lanz, aguafuerte, titulado «Los puentes del Darro», dedicado a la Sección de Música del Centro Artístico; dimensiones, 0,42 por 0,30 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Lote número 21:

Un cuadro de Hermenegildo Lanz, aguafuerte, titulado «San Martín» (Cuenca), dedicado a la Sección de Música del Centro Artístico; dimensiones, 0,42 por 0,30 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de López Sancho, caricatura, titulado «Anciano tomando café»; dimensiones, 0,29 por 0,22 metros. Valorado en 250.000 pesetas.

Un cuadro de Soria Aedo, óleo, titulado «Payaso»; dimensiones, 0,79 por 0,98 metros. Valorado en 200.000 pesetas.

Un cuadro de Margarita Pensato, acuarela, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,45 por 0,38 metros. Valorado en 60.000 pesetas.

Un cuadro de José María Fernández Piñar, acuarela, titulado «Jardines»; dimensiones, 0,44 por 0,30 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Neville Woodbury, acuarela, titulado «Marina»; dimensiones, 0,24 por 0,34 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Millet, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,34 por 0,36 metros. Valorado en 65.000 pesetas.

Un cuadro de Margarita Pensato, óleo, titulado «Paisaje y río»; dimensiones, 1,33 por 0,90 metros. Valorado en 150.000 pesetas.

Una escultura de Francisco Morales, titulado «Busto de un pintor», barro cocido. Valorado en 50.000 pesetas.

Un cuadro de Eduardo Cuesta, pastel, titulado «Niña con una flor»; dimensiones, 0,45 por 0,39 metros. Valorado en 500.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Vergara Reyes, óleo, titulado «Jardín de Lindaraja»; dimensiones, 0,85 por 1,00 metros. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote número 22:

Un cuadro de Vicente Sancho, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,45 por 0,49 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Sancho, óleo, titulado «Alhambra»; dimensiones, 0,75 por 0,90 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Soria Aedo, óleo, titulado «Torres de la Vela»; dimensiones, 0,85 por 0,70 metros. Valorado en 800.000 pesetas.

Un cuadro de José María Fernández Piñar Rocha, óleo, titulado «Paseo de los Cipreses del Generalife»; dimensiones, 0,98 por 0,73 metros. Valorado en 600.000 pesetas.

Lote número 23:

Un cuadro de Abdechi Garsolini, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,70 por 0,55 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Ruiz de Almodóvar, óleo, titulado «Cabeza de mujer»; dimensiones, 0,44 por 0,35 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cuadro de Vicente León, óleo, titulado «Dos viejos leyendo»; dimensiones, 0,80 por 1,00 metros, fechado en 1906. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 24:

Un cuadro de Pallarés, óleo, titulado «Escena romana»; dimensiones, 0,21 por 0,30 metros, fechado en 1888. Valorado en 350.000 pesetas.

Un cuadro sin firma, óleo sobre tabla, titulado «Sacristía»; dimensiones, 0,22 por 0,16 metros. Valorado en 60.000 pesetas.

Una escultura de madera tallada, de Martínez Olalla. Valorada en 100.000 pesetas.

Dos cuadros sin firma, grandes, tipo tapiz, colocados en el Salón de Actos. Valorado el conjunto en 150.000 pesetas.

Dos cajetines forrados de terciopelo y otro con marco de madera, negro, con el escudo del Centro Artístico y de fondo la Alhambra y símbolos culturales. Valor total, 30.000 pesetas.

Un escudo con el anagrama del Centro Artístico, colocado en fachada del segundo piso. Valorado en 35.000 pesetas.

Seis caricaturas de Bagarias, firmadas; tamaño, 0,36 por 0,45 metros, hechas a lápiz. Valoradas en 600.000 pesetas.

Una caricatura de López Sancho, firmada, hecha a lápiz, orden que ha de llevar la cabalgata de los Reyes Magos. Valor, 200.000 pesetas.

Un cuadro de Francisco Fernández Ramírez, óleo, titulado «Paisaje»; dimensiones, 0,26 por 0,21 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cuadro de dos dibujos hechos a lápiz, sin firmar, una cara con figuras de moros y palmera y la otra con camellos y figuras, cada uno de 0,64 por 0,46 metros. Valorado en 60.000 pesetas.

Tres cuadros pintados al óleo, abstractos, sin firma, cada uno de 1,46 por 0,60 metros. Valorados en 30.000 pesetas.

Tres brasceros de cobre de artesanía, «Cabalgata Reyes». Valorados en 35.000 pesetas.

Un cuadro óleo, titulado «Paisaje Alhambra», del Pintor Steris Bastur, sin fechar, de 0,80 por 0,28 metros aproximadamente. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote número 25:

Un piano de cola marca «Bestein». Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Una pianola. Valorada en 500.000 pesetas.

Un violoncello. Valorado en 500.000 pesetas.

Un piano marca «López Griffio». Valorado en 650.000 pesetas.

Una guitarra marca «Santos Hernández». Valorada en 500.000 pesetas.

Lote número 26:

Doce sillas talladas y tapizadas en tela roja. Valoradas en 180.000 pesetas.

Siete sillones de madera tallados y tapizados en tela roja. Valorados en 140.000 pesetas.

Una lámpara metálica dorada de nueve brazos. Valorada en 150.000 pesetas.

Cuatro lámparas de nueve brazos. Valoradas en 600.000 pesetas.

Un juego de tres espejos, uno grande y dos pequeños, con una consola de piedra de mármol y dos sillones de madera tallados. Valorados en 650.000 pesetas.

Una lámpara de seis brazos. Valorada en 100.000 pesetas.

Un reloj antiguo de pie. Valorado en 300.000 pesetas.

Tres burós de madera tallados con arcos. Valorados en 2.225.000 pesetas.

Cuatro lámparas grandes de cristal con muchos brazos. Valoradas en 2.000.000 de pesetas.

Un arcón de madera. Valorado en 350.000 pesetas.

Dos mesas de madera, grandes, talladas, y otras dos pequeñas. Valoradas en 600.000 pesetas.

Cuarenta y nueve armarios de madera y cristal, en biblioteca, uno enmarcado en blanco en el pasillo y otro de dos cuerpos formando seis unidades. Valorados en 10.000.000 de pesetas.

Seis sillas estilo español. Valoradas en 90.000 pesetas.

Lote número 27:

Dos jarrones de cerámica, verdes. Valorados en 100.000 pesetas.

Dos aparatos de aire acondicionado. Valorados en 50.000 pesetas.

Una calculadora marca «Olivetti», modelo Logos 85. Valorada en 50.000 pesetas.

Dos mesas de despacho metálicas. Valoradas en 50.000 pesetas.

Un fichero metálico. Valorado en 25.000 pesetas.

Tres armarios metálicos. Valorados en 90.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo Línea 80. Valorada en 40.000 pesetas.

Una espingarda. Valorada en 200.000 pesetas.

Una mesita de escribir a máquina. Valorada en 5.000 pesetas.

Un armario metálico, marca «Roneo». Valorado en 20.000 pesetas.

Seis platos de cerámica, antiguos, con ilustraciones de aves y flores, con fondo dorado y otros motivos. Valorados en 1.500.000 pesetas.

Dos ventiladores para mesita. Valorados en 10.000 pesetas.

Seis ventiladores de techo. Valorados en 12.000 pesetas.

Un flexo de escritorio. Valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Grundig Supercolor». Valorado en 50.000 pesetas.

Cien sillones de skay con brazos. Valorados en 300.000 pesetas.

Un zócalo de madera, en pecera, bar y salita de exposiciones. Valorado en 500.000 pesetas.

Cuatro apliques de pared. Valorados en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Santex». Valorado en 5.000 pesetas.

Una plancha «Autogas, Sociedad Anónima». Valorada en 5.000 pesetas.

Una campana de cocina marca «Novor». Valorada en 5.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos marca «Faema». Valorada en 10.000 pesetas.

Un mueble para cafetera. Valorado en 5.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Masinatu». Valorado en 5.000 pesetas.

Dos máquinas de hacer cubitos de hielo, marca «Sedemati», y otra más. Valoradas en 125.000 pesetas.

Una nevera grande. Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina registradora. Valorada en 10.000 pesetas.

Seis faroles de artesanía. Valorados en 180.000 pesetas.

Treinta sillas tapizadas en tela. Valoradas en 150.000 pesetas.

Dos relojes de pared con caja de madera. Valorados en 300.000 pesetas.

Una jarra de cerámica. Valorada en 15.000 pesetas.

Trece mesas con piedra de mármol. Valoradas en 260.000 pesetas.

Una mesa grande ovalada, con cristal estilo Renacimiento. Valorada en 350.000 pesetas.

Un mueble-librería de madera. Valorado en 40.000 pesetas.

Un armario metálico, marca «Roneo». Valorado en 5.000 pesetas.

Ocho bañes. Valorados en 40.000 pesetas.

Un aparato grande de aire acondicionado, marca «Arconada». Valorado en 50.000 pesetas.

Una estantería metálica. Valorada en 5.000 pesetas.

Doce cristales policromados, instalados en el salón de actos. Valorados en 120.000 pesetas.

Ciento cincuenta pantallas completas de tubos fluorescentes. Valorados en 150.000 pesetas.

Ocho extintores. Valorados en 40.000 pesetas.

Diez pilotos indicadores de salida de emergencia. Valorados en 20.000 pesetas.

Cuatro aparatos de toallas de papel, marca «Automatic». Valorados en 4.000 pesetas.

Treinta y cuatro taqueras de billar. Valoradas en 68.000 pesetas.

Setenta y dos tacos de billar y chapo. Valorados en 72.000 pesetas.

Dos mesas grandes de billar y precisión, marca «Monforte-Domingo». Valoradas en 800.000 pesetas.

Una mesa de chapo, marca «Amorós-Barcelona». Valorada en 500.000 pesetas.

Un mostrador y armario de railite instalados en la entrada de recreos. Valorados en 10.000 pesetas.

Un fichero de railite, instalado en la entrada de recreos. Valorado en 3.000 pesetas.

Trece mesas de ajedrez de madera, con fichas. Valoradas en 325.000 pesetas.

Quince mesas de juego de naipes. Valorados en 150.000 pesetas.

Veinte estufas de butano y eléctricas. Valoradas en 100.000 pesetas.

Doce perchas metálicas. Valoradas en 60.000 pesetas.

Siete cortinas de tela sintética, colocadas en pecera. Valoradas en 7.000 pesetas.

Seis cortinas de terciopelo, colocadas en primer piso, color rojo. Valoradas en 36.000 pesetas.

Dos cortinas en tela roja instaladas en vestíbulo del salón de actos. Valoradas en 20.000 pesetas.

Un armario de madera. Valorado en 50.000 pesetas.

Setenta discos grandes. Valorados en 140.000 pesetas.

Un tocadiscos. Valorado en 20.000 pesetas.

Cuarenta mesas tipo terraza. Valoradas en 80.000 pesetas.

Tres vitrinas de cristal y madera. Valoradas en 125.000 pesetas.

Dos escaleras portátiles de madera. Valoradas en 6.000 pesetas.

Quince juegos de tresillo, compuestos de sofá y dos sillones cada uno. Valorados en 450.000 pesetas.

Dos faroles de cobre con el anagrama del Centro Artístico. Valorados en 50.000 pesetas.

Tres letreros luminosos con rótulo de exposición Centro Artístico y otro con el anagrama de Centro Artístico. Valorados en 15.000 pesetas.

Diez extractores de humo. Valorados en 10.000 pesetas.

Una copa-trofeo (en plata o alpaca). Valorada en 100.000 pesetas.

Diez juegos completos de fichas de ajedrez sueltos. Valorados en 20.000 pesetas.

Un aparato eléctrico secamanos. Valorado en 5.000 pesetas.

Un tapiz blanco, tipo alpujarreño, con el anagrama de Centro Artístico. Valorado en 200.000 pesetas.

Ocho revestimientos de madera y cristal, instalados en las columnas del salón de actos. Valorados en 200.000 pesetas.

Veinte bombonas de butano. Valoradas en 16.000 pesetas.

Cuatro espejos grandes. Valorados en 250.000 pesetas.

Seis hojas de puerta corredera de cristal, con el anagrama del Centro Artístico. Valoradas en 300.000 pesetas.

Seis mesas bajas de madera con base de mármol. Valoradas en 180.000 pesetas.

Seis apliques de pared de luz. Valorados en 6.000 pesetas.

Dos lámparas de petróleo instaladas en bar. Valoradas en 10.000 pesetas.

Tres tablonos de anuncios forrados en terciopelo rojo. Valorados en 15.000 pesetas.

Un mostrador de madera y ropero, instalados en Conserjería. Valorados en 10.000 pesetas.

Dos mostradores pequeños en Conserjería. Valorados en 20.000 pesetas.

Un amplificador con micro con pie de mesa. Valorado en 50.000 pesetas.

Quince bombos de techo, de cristal. Valorados en 15.000 pesetas.

Dos bombos de cristal grandes, uno liso y otro de tiras de cristal, entrada del Centro Artístico. Valorados en 50.000 pesetas.

Un montaplatos. Valorado en 100.000 pesetas.

Tres juegos de bolas de chapo. Valoradas en 15.000 pesetas.

Un juego de bolas de billar de la 41. Valoradas en 200.000 pesetas.

Cuatro juegos de bola de billar de carambola. Valorados en 20.000 pesetas.

Seis pantallas de plástico, mesas carambola y billar y dos pantallas de madera. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un tablero con puerta tapizado, división de salón de actos y bar. Valorado en 10.000 pesetas.

Seis relojes de ajedrez. Valorados en 12.000 pesetas.

Una estantería metálica instalada en el archivo. Valorada en 5.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, marca «Roneo», de nueve cajones cada uno. Valorados en 50.000 pesetas.

Una mesa de despacho de doce cajones. Valorada en 25.000 pesetas.

Tres mesitas auxiliares. Valoradas en 15.000 pesetas.

Dos mesas de escritorio. Valoradas en 50.000 pesetas.

Tres mesas de lectura, en distintos tamaños, de madera y estilo español. Valoradas en 275.000 pesetas.

Diez sillas de tubo tapizadas en skay. Valoradas en 30.000 pesetas.

Catorce sillones tapizados en cuero. Valorados en 350.000 pesetas.

Tres butacas pequeñas. Valoradas en 15.000 pesetas.

Un mueble-biblioteca pequeño. Valorado en 100.000 pesetas.

Diez pantallas de luz de dos fluorescentes cada una. Valoradas en 10.000 pesetas.

Un armario buró de doce cajones. Valorado en 100.000 pesetas.

Cuatro ficheros metálicos de dos cajones cada uno. Valorados en 4.000 pesetas.

Cincuenta focos de luz con su correspondiente instalación eléctrica, instalados; treinta en sala de exposiciones y el resto de repuesto. Valorados en 75.000 pesetas.

Dos rinconeras de madera y cristal, instaladas en la sala de billar. Valoradas en 20.000 pesetas.

Cinco mesas de madera y base de mármol, instaladas en el dominó. Valoradas en 75.000 pesetas.

Cuatro juegos de fichas de dominó completos. Valorados en 4.000 pesetas.

Dos sillones de tijera. Valorados en 60.000 pesetas.

Valoración total por lotes

Lote número 1: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 3: 1.500.000 pesetas.

Lote número 4: 525.000 pesetas.

Lote número 5: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 6: 1.350.000 pesetas.

Lote número 7: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 8: 1.700.000 pesetas.

Lote número 9: 900.000 pesetas.

Lote número 10: 1.650.000 pesetas.

Lote número 11: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 12: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 13: 3.500.000 pesetas.

Lote número 14: 4.500.000 pesetas.

Lote número 15: 1.005.000 pesetas.

Lote número 16: 1.920.000 pesetas.

Lote número 17: 2.030.000 pesetas.

Lote número 18: 1.870.000 pesetas.

Lote número 19: 1.757.000 pesetas.

Lote número 20: 2.120.000 pesetas.

Lote número 21: 2.035.000 pesetas.

Lote número 22: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 23: 1.600.000 pesetas.

Lote número 24: 1.715.000 pesetas.

Lote número 25: 4.150.000 pesetas.

Lote número 26: 17.385.000 pesetas.

Lote número 27: 11.284.000 pesetas.

Suma total: 76.496.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes en particular y al público en general, asimismo al Ministerio de Cultura y Junta de Andalucía, se publica el presente en Granada a 11 de mayo de 1988.-El Secretario.-3.889-A.

MADRID

Edicto

Doña Alicia Espiga González, Magistrada de Trabajo número 4 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en la ejecución 109/1987, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 770/1987, a instancia de Francisco de Matias de Matias contra Juan Carlos González Cabrera, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca urbana propiedad de Juan Carlos González Cabrera, número 3.302, libro 3, tomo 3.282, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, 3 (Madrid). Urbana número 47, piso quinto letra B, de la casa número 6 de la calle de San Isidro, edificio denominado Velázquez II, en esa localidad. Consta de vestíbulo, comedor, cuarto de estar, una terraza, cuatro dormitorios, dos baños, habitación de servicio, oficina y cocina con tendedero. Tiene puerta principal y de servicio. Ocupa una superficie construida de 164 metros 70 decímetros cuadrados y total con servicios de 189 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: A su derecha, con patio de luces, finca número 48 o piso letra E, a su izquierda, con la calle Marqués de Ibarra; al frente, con medianería edificio Velázquez I; y a su espalda, con finca número 46 o piso quinto, letra A, y vestíbulo de ascensores.

El valor de tasación del referido inmueble es de 10.660.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 30 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de septiembre; señalándose como hora para todas ellas las trece de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas

en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiera, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1988.—La Magistrada de Trabajo, Alicia Espiga González.—El Secretario.—3.890-A.

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número 3 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 2652/1983, en reclamación acta conciliación y en ejecución de sentencia, formuladas por los trabajadores Juan Tello Bravo y Juan P. Guerrero García, contra la Empresa «Promoción de Viviendas Cano, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 500.000 pesetas, mas 320.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Consistente en una vivienda de tipo A, en planta baja, en término de Alguazas, pago del Llano, con una superficie solar de 178 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 96,14 metros cuadrados para una útil de 88,15 metros cuadrados, encontrándose adosado de forma inseparable un garaje con superficie construida de 17,58 metros cuadrados, para útil de 15 metros cuadrados y con entrada independiente desde la calle de su situación; la vivienda se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y bajo, estando el resto de terreno valorado pericialmente en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Lote número 2. Consistente en una vivienda de tipo A, en planta baja, en término de Alguazas, pago del Llano. Ocupa una superficie solar de 178 metros cuadrados, y tiene una superficie construida de 96,14 metros cuadrados para una útil de 88,15 metros cuadrados; tiene adosado de forma inseparable un garaje con una superficie construida de 17,58 metros cuadrados, para útil de 15 metros cuadrados, con entrada independiente desde la calle de su situación; la vivienda se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y bajo, estando el resto del terreno sin edificar y destinado a patios anterior y posterior descubiertos, valorada pericialmente en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de julio de 1988, y a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 20 de septiembre de 1988, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1988 y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100 por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplicados por certificación registral) están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Pago del Llano. Alguazas.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.—3.891-A.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 220/1987, a instancia de don Tomás Moreno Sáenz contra «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 6 de julio de 1988, a las once horas; para la

segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 21 de septiembre de 1988, a las once horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 5 de octubre de 1988, a las once horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2. Que para tomar parte en cualesquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que, en la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y, en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Relación de bienes:

Un campo de regadío sito en término de Epila, partida de las Correas de cabida real 34 áreas. Sobre dicho campo se está efectuando la adaptación de un edificio existente para escuela familiar agraria. El edificio es de dos plantas, en cuyo eje anteroposterior va una capilla de altura superior a la del resto del edificio. Los cuerpos laterales son completamente simétricos y con entradas independientes para las dos plantas. En la parte posterior hay un porche y varias dependencias destinadas a aseo y calefacción. La planta primera mide 718 metros cuadrados. Los porches adosados a la fachada posterior dan una superficie de 192 metros cuadrados; la planta segunda tiene 520 metros cuadrados. La superficie total del edificio arroja la suma de 1.430 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.553, folio 185, finca número 2.054.

7. El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 13.610.000 pesetas.

8. Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9. Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

10. Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

En Zaragoza, a 12 de mayo de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins Guerrero.—El Secretario.—3.892-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don J. M. García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 129/1987 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Rural Provincial de Alicante, Cooperativa de Crédito a la Vivienda», contra don Tomás Verdú García y doña Encarnación Forner Sala, vecinos de Muchamiel en calle Virgen del Loreto, número 1, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se describirán, señalándose al efecto el próximo día 8 de julio de 1988; por segunda vez, en caso de quedar desierta la primera, y por el 75 por 100 del precio tipo, señalándose al efecto el próximo día 9 de septiembre de 1988; y por tercera vez, en caso de quedar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, señalándose al efecto el próximo día 7 de octubre de 1988, a las doce horas en todos los casos y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas que salen a subasta son:

1. Una tierra seca en la partida de la Moleta o Serra Llofrú, término de Alicante, de 3 hectáreas 50 áreas, que linda: Norte, monte del Estado; sur, José Planelles Martínez; este, José Torregrosa, y oeste, Antonio Pérez, monte en medio. Inscrición al tomo 337, libro 212, folio 150, finca 12.271. Su valor es de 6.415.200 pesetas.

2. Una tierra seca en la partida de Serra de Llofrú o Monnegre de Abajo, término de Alicante, de 1 hectárea 50 áreas, y que según reciente medición tiene 1 hectárea 64 áreas, y linda: Norte, montes; sur, Francisco Boix y José Planelles; este, los mismos, y oeste, Sebastián Jerez. Inscrición al tomo 337, libro 212, folio 154, finca 12.272. Su valor es de 2.613.600 pesetas.

3. Dos hectáreas 15 áreas 18 centiáreas de monte bajo en la partida de Giner, procedente de la hacienda de este nombre, término de Muchamiel, que linda: Por el norte, con monte y tierras de don Antonio Bufort Giner; sur, monte y tierras de don Luis Poveda Quintana; este, resto de la finca de que se segregó, y oeste, monte de don Luis Poveda Quintana. Inscrición al tomo 2.673, folio 131, folio 204, finca 9.739. Su valor es de 2.376.000 pesetas.

4. Rústica en el término municipal de Muchamiel, partida de la Vibra, de 40 tahúllas, equivalentes a 4 hectáreas 80 áreas 40 centiáreas, de tierra inculta, sin ninguna plantación, que linda: Norte, de Rafael Fuentes Pastor y otro; este, camino de la Vibra; sur, de Ramón Torregrosa Lillo, y oeste, de Ramón Torregrosa Lillo y camino del Cóc. Inscrición al tomo 2.790, libro 136 de Muchamiel, folio 193, finca 10.040. Su valor es de 5.940.000 pesetas.

5. Terreno propio para construir en el ensanche de Muchamiel, procedente de la hacienda denominada Portelles, en la calle Virgen de las Mercedes, que mide 10 metros de latitud por 200 metros de longitud, lo que hace una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, con dicha calle Virgen de las Mercedes; derecha, entrando, al sur, con resto de finca de la que se segregó; izquierda, norte, finca de Manuel Bernabéu Ripoll, y espaldas, este, casa de Manuel Colomina Ibáñez. En este terreno existe un pozo. Inscrición al tomo 1.763, libro 113, folio 70, finca 8.610. Su valor es de 8.078.400 pesetas.

6. En Muchamiel y su calle de Nuestra Señora de las Mercedes, esquina a Virgen del Loreto, solar de 400 metros cuadrados, en forma de cuadrado de 20 metros de lado, que linda: Por el oeste, que es el frente, con calle Nuestra Señora de las Mercedes; derecha, entrando, sur, calle de la Virgen del Loreto; izquierda, norte, propiedad de don Tomás Verdú García, y fondo, este, casa de don Alberto Gadea Forner. Inscrición al tomo 2.291, libro 121, folio 125, finca 9.111. Su valor es de 8.078.400 pesetas.

7. En término de Muchamiel, partida del Cantalar, 10 tahúllas, equivalentes a 1 hectárea 20 áreas 10 centiáreas, de tierra huerta y seca, comprendiendo la porción de huerta 7 tahúllas u 84 áreas 7 centiáreas 23 decímetros cuadrados, con derecho a riego de las aguas del pantano y el secano que lo comprende un montecito de 3 tahúllas, o 36 áreas 2 centiáreas 77 decímetros cuadrados, que linda: Norte, tierras de Rafael Gomis Brotons y Dolores Mallol Alberola; sur, brazal de Benita y Francisca Ripoll; este, de María Josefa García López y Dolores Mallol Alberola, y oeste, de José Antón Bernabéu. Inscrición al tomo 1.161, libro 98, folio 171, finca 6.989. Su valor es de 4.039.200 pesetas.

8. Nueve tahúllas 4 octavas y media, equivalente a 1 hectárea 14 áreas 84 centiáreas, de tierra huerta con árboles y campo, y derecho a riego de las aguas del pantano de esta huerta, situada en la partida de Benitia o Cantalar, término de Muchamiel, que linda: Norte, tierras de Luis Yagües, de José Aracil y Loma de Benitia; sur, la parcela de Angel Forner Sala, hijaela de Guapo o Roviras en medio; este, José Antón y Antonio Morant, Brazal de Benitia en medio, y oeste, Tomás Ramón Cantó y Vicente Pastor. Inscrición al tomo 1.131, libro 96, folio 59, finca 6.846. Su valor es de 4.039.200 pesetas.

9. Tres tahúllas y media, equivalentes a 42 áreas 3 centiáreas, según medición que se practicó y según el título anterior, 4 tahúllas o 48 áreas 4 centiáreas, de tierra huerta, con el agua correspondiente para su riego de la del pantano, situado en la partida del Cantalar, término municipal de Muchamiel, que linda: Norte, Francisco García y Manuel Lledó; este, las de José Pastor, sur, senda del Cantalar y tierras de Roque Asensi, y oeste, las de Manuel Liedó. En la actualidad atraviesa esta finca de oeste a este el Canal de Riegos de Levante. Inscrición al tomo 1.131, libro 96, folio 124, finca 1.415. Su valor es de 1.188.000 pesetas.

10. Una tahúlla 5 octavas, o sea, 19 áreas 2 centiáreas 7 decímetros cuadrados de tierra huerta con la correspondiente agua del pantano para su riego, sita en término de Muchamiel y su partido de Benitia, que linda: Por el este, con brazal de Benitia; por norte, tierras de Vicente Sevilla, y por el oeste y sur, con las de don Tomás Verdú García, antes José Llopis. Inscrición al tomo 37, libro 4 de Muchamiel, folio 144, finca 277. Su valor es de 594.000 pesetas.

11. Una tierra seca, en la partida de Monnegre de Abajo, término de Alicante, con una extensión superficial de 4 hectáreas 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Ramón Díez de Ribera; sur, José Navarro Ramos y herederos de Vicente Torregrosa; este, José Navarro Ramos, y oeste, Juan Sirvent, Edelmira y Teresa Sirvent Jerez. Inscrición al tomo 1.508, libro 113, sección primera, folio 159, finca 6.730. Su valor es de 2.376.000 pesetas.

12. Una tierra seca en la partida de Monnegre, término municipal de Alicante, con una extensión superficial de 53 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Juan Carbonell Jerez; sur, Manuel Brotons Alberola; este, Andrés Ivorra Martínez, y oeste, Juan Carbonell Jerez. Inscrición al tomo 1.508, libro 113, sección

primera, folio 166, finca 6.734. Su valor es de 237.600 pesetas.

13. Una tierra seca, en la misma partida y término de la anterior, con una extensión superficial de 1 hectárea 15 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Dolores Navarro y Remigio Sirvent; sur y oeste, Victoriano Guijarro Beviá, y este, Manuel Brotons Alberola y José Albero. Inscripción al tomo 1.508, libro 113, sección primera, folio 162, finca 6.732. Su valor es de 594.000 pesetas.

14. Tierra monte sin plantación alguna, situada en la partida de Monnegre o Portell, término de: Alicante, tiene una superficie de 4 hectáreas 12 centiáreas; es parte de la parcela 102 del polígono 2 del avance catastral, que por error fue adjudicada a Manuel Ivorra Planelles en revisión efectuada en el año 1968, la cual correspondía a herederos de Vicente Torregrosa Guijarro. Linda: Norte, con la parcela 19 de Vicente Sirvent Navarro, parcela 20 de Edelmira y Teresa Sirvent Juan, por la 21 de José Soler Sirvent y la 22 de Tomás Verdú García; oeste, la parcela 102 de Manuel Ivorra Planelles en parte y con la 101 del referido Manuel Ivorra Planelles; este, parcela 97 de Antonio Brotons Forner y la 98 de Julia Ramos, y por sur, la parcela 54 de José Sirvent Domenech y la 23 de José Navarro Ramos. Inscripción al tomo 3.215 del Archivo, libro 918 de la sección primera, folio 185, finca 56.653. Su valor es de 2.376.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados rebeldes, para el caso de no ser hallados.

Dado en Alicante a 4 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, J. M. García Villalba.—El Secretario.—2.500-D.

BARCELONA

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Barcelona se hace público, para general conocimiento, que por auto de este Juzgado, de fecha 25 de abril, se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la Entidad «Producciones Bancazar, Sociedad Anónima», con sede en Barcelona, avenida Diagonal, número 529; requiriéndose a las personas que tenga en su poder alguna cosa de pertenencia de la quebrada, para que lo manifieste al señor Comisario nombrado don Luis Ramírez Feliú (con domicilio en Barcelona, calle Aribau, número 175, 2.º 2.ª), bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades la quebrada que las entreguen al depositario designado don Francisco Lorente Mones (con domicilio en Barcelona, avenida Infanta Carlota, número 155, 6.º 1.ª), bajo los percibimientos legales.

Barcelona, 25 de abril de 1988.—El Secretario.—2.307-D.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 1.487/1982, sobre juicio ejecutivo promovidos por «Construcciones Anoaia, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Porta Puig, he acordado la celebración de primera y pública subasta, anunciándola con veinte días de antelación, para el día 23 de junio, y hora de las diez, y para el caso de no haber postor la celebración de segunda y pública subasta para el día 26 de julio, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor la celebración de tercera y pública subasta para el día 2 de septiembre, y hora de las diez, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que

los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Derechos de propiedad sobre la finca sita en la urbanización «Castell de Cabrera», del pueblo de Cabrera d'Igualada, de una superficie aproximada de 24.000 palmos cuadrados, situada en la calle Píera, señalada con el número de parcela 561, y del edificio construido sobre dicho terreno, compuesto de planta baja y un piso en alto, de una superficie aproximada de 80 metros cuadrados por planta, existiendo pared de cerca en su fachada, ascendiéndose al edificio mediante escalera al descubierta.

Valorados los derechos de propiedad en la cantidad de 4.630.000 pesetas del terreno y edificación.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—2.412-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 556/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa D'Estaluis del Penedes», representado por el Procurador María Pilar Muñoz de Urquía, contra la finca especialmente hipotecada por José Beltrán Martínez, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 30 de junio a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 6.050.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 6 de septiembre a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 7 de octubre a la misma hora, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor José Beltrán Martínez, la celebración de las mencionadas subastas. Se hace saber que la parte actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Departamento número 2. Local comercial letra D. Está situado en la planta baja del inmueble sito en L'Hospitalet, sector Santa Eulalia de Provençana. Está compuesto por una nave o local que ocupa la

superficie de 177 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 1.113, libro 131 de la Sección tercera, folio 137, finca número 13.688, inscripción primera.

Barcelona, 11 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.885-A.

★

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.146/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel García Carrasco, representado por el Procurador señor H. Vila González y dirigido contra doña María Gomá Brufau, en reclamación de la suma de 3.762.486 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el passeig de Lluís Companys, números 1-3, planta tercera, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 29 de junio; para la segunda, el día 28 de julio, y para la tercera, el día 29 de septiembre, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Finca objeto de remate

Resto de una pieza de tierra, parte secano y parte regadío, sita en el término de Llérida, partida Famosa; de superficie, después de una segregación efectuada, 7 hectáreas 32 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Lérida, al tomo 1.397, libro 762 de Lérida, folio 174, finca 14.134, inscripción tercera.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1988.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—El Secretario.—2.745-16.

DENIA

Edicto

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 199/1987, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Alfonso Climent Bernabéu, representado por el Procurador don José C. Gilabert Bañó, contra don Joaquín Llorens García y doña Antonia Viñarte Tarzona, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados por los demandados que más abajo se describen, por el precio pactado en escritura de constitución de hipoteca:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de septiembre y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 18 de octubre y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que las posturas deberán cubrir el precio pactado en la escritura de la constitución de hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

a) Un campo situado en la partida Tosals, del término municipal de Ondara, que mide 12 áreas 46 centiáreas, lindante: Norte, Juan Píera; sur, Miguel Ferrando; este, Josefa Gavilá Ferrando, y oeste, carretera. Inscrita al tomo 909, libro 53 de Ondara, folio 19, finca 628, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

b) Vivienda en planta tercera, tipo E), con puerta señalada con el número 15, que tiene su acceso por la escalera de Blasco Ibáñez; mide 89,90 metros cuadrados de superficie útil, 122,52 metros cuadrados construida. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Linda: Frente, con la vivienda puerta número 14 de esta planta; derecha, entrando, calle Blasco Ibáñez; izquierda, Jaime Mut Camaró, y espaldas, Andrés Pons Ginestar. Inscrita al tomo 769, folio 123, finca 5.226, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 3 de mayo de 1988.—El Juez, Miguel Herrero Yuste.—El Secretario.—2.403-D.

MADRID

Edictos

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Plata Producciones, Sociedad Anónima», seguidos ante este Juzgado, con el número 1.010 de 1987, se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, quinta planta, para la celebración de la Junta para el examen y aprobación de los estados de graduación de créditos, a que se contrae el artículo 1.125 del Código de Comercio de 1829; lo que se hace saber a efecto de citación a los acreedores de la referida Entidad que no hubieren concurrido a la Junta de reconocimiento celebrada en el día de hoy.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—7.760-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio 131 de la Ley Hipotecaria número 305/1985-O, promovido por Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra doña María Encarnación Tejada Díez y don Manuel García Peso, sobre reclamación de cantidad, cuya cuantía es de 1.500.000 pesetas de principal más 450.000 pesetas para costas, notifíquese la existencia de este procedimiento a «Suministros Eléctricos Abando, Sociedad Anónima», en su condición de acreedor posterior a la hipoteca, conforme a la regla 5.ª del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1988.—La Secretaria.—6.893-C.

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro número 1.103/1986, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra doña Aurea Muñoz Faerna y don Pedro Angosto Madrid, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

En Villarrobledo (Albacete), vivienda en la planta primera o principal, señalada con la letra B, a la derecha subiendo, la casa sin número de la plaza del Mercado, con vuelta a la calle Santa Clara. Ocupa una superficie útil de 127 metros 4 decímetros cuadrados, y construida de 170 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina, despensa y pasillo. Linda: Derecha, entrando, patio de luces, Remedios Bar-nuevo; izquierda, piso A y plaza del Mercado; fondo, calle de Santa Clara, y frente, escalera y piso A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 952, libro 320,

de Villarrobledo, folio 32, finca 31.934, inscripción segunda.

Las condiciones en que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de la primera subasta la cantidad de 3.520.814 pesetas; para la segunda, dicha cantidad, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 50 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya posturas haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella, se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla c/v a Bravo Murillo, y en el de igual clase de La Roda, el próximo día, y por primera vez, 27 de junio del año en curso, y hora de las once de su mañana. Para la segunda subasta se señala el próximo día 15 de julio del mismo año, y a la misma hora. Y para la tercera se señala el próximo día 13 de septiembre del mismo año y misma hora.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—2.575-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.484/1984 de registro se siguen autos ejecutivos a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra don Ramón García Martín, don Juan García Martín y doña Celia Sierra Ruiz; en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Primer lote:

Mitad proindivisa de la parcela de terreno situada sobre el Camino Real, esquina al Camino de Cubas, al sitio de La Lagunilla, entre el pueblo y una nueva urbanización de chalés del tipo medio alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al tomo 103, libro 12, folio 204, finca 898.

Segundo lote:

Mitad proindivisa de la parcela de forma triangular, situada en la carretera de la Estación de Buas, titulada del Valle, a la salida de Grinón, en zona industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 189, libro 33, finca 5.292.

La subasta tendrá lugar el próximo 23 de junio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 5.º, derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.602.400 pesetas para la finca 898 y 7.111.032 pesetas para la finca 5.292, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento que a tal fin se designe el 50 por 100 del tipo del remate, como mínimo.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para la licitación podrán, además, hacerse posturas bajo sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consideración del precio.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivos posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 29 de julio de 1988 próximo, a las once horas, y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 1988, a las once horas, rigiendo para dichas segunda y tercera subasta las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.949-C.

MATARO

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente número 341/1987-C, de suspensión de pagos de «Texbil, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pintor Cusachs, número 2, Mataró, se celebró Junta de acreedores el pasado día 18 de abril, en la que al no haberse sumado con los acreedores comparecidos en la misma los tres quintos del capital requerido, para quedar válidamente constituida la Junta, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez declaró legalmente sobreseído el expediente.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Mataró a 27 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—6.899-C.

MONTILLA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Juez de Primera Instancia de Montilla (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 42/1987, se siguen autos de jura de cuentas, a instancia de don José María Portero Castellano, representado por el Procurador, contra «Bodegas Montulia, Sociedad Anónima», con domicilio en Montilla, en carretera de Montalbán, sin número, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para los actos del remate los días

4 de julio, a las doce treinta horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 5 de septiembre, a las doce treinta horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 3 de octubre, a las doce treinta horas, para la tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo. Los bienes saldrán por lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes:

Lote número 1.—Botas y toneles existentes en bodega «El Cristo», valorado en la suma de 20.419.000 pesetas.

Lote número 2.—Botas, ovals y medias botas, existentes en bodega «Sótano», valorados en 2.790.000 pesetas.

Lote número 3.—Bocoyes existentes en bodega «Los Angeles», valorados en 2.795.000 pesetas.

Lote número 4.—Botas, bocoyes, toneles, tonelillos y medias botas, existentes en bodega «San Julián», valorados en la suma de 20.641.000 pesetas.

Lote número 5.—Bocoyes existentes en patios y golgadizos de «Bodegas Montulia, Sociedad Anónima», valorados en 1.300.000 pesetas.

Lote número 6.—Bocoyes existentes en bodega Vinagrera, valorados en la suma de 54.000 pesetas.

Lote número 7.—Botas, bocoyes, toneles y medias botas existentes en bodega de compuestos, valorados en 1.875.500 pesetas.

Lote número 8.—Las siguientes marcas de «Bodegas Montulia, Sociedad Anónima»:

Muñeca, modelo industrial; Julián Ramírez Pino nombre comercial; «Bodegas Montulia, Sociedad Anónima», nombre comercial; Montulia, Rótulo de establecimiento J. R.; Montulia (gráfica); Montulia (tipo de letra); JR Moriles 67 (gráfica etiqueta); Montimor (vino, licores); Montimor (cervezas, bebidas no alcohólicas); Montulia (vinos); Montulia (cereales, pastas, azúcares, etc.); Montulia (jarabe y bebidas gaseosas); Montulia (refrigeradores); Montulia (alimentos conserva, aceites y grasas); Montulia (gráfica escudo), de 587048; Montulia (gráfica escudo), de 570; Peñas Madridistas; Zahira; Ceriñola; Montulia (servicios importación, exportación); Montulia (servicios almacenamiento, transportes y distribución); Fabiola Ponferrada; Muñeca; Lubnsky; Cañita; Jukov; Montulia Ceriñola; San Francisco Solano; Dulce Fabiola Ramírez; Montimor Tradition; J. R. (etiquetas Reino Unido); Montulia (Reino Unido); Montulia (Estados Unidos) Montulia (internacional denominativa); Montulia (gráfica Estados Unidos); Montulia (Australia); Don Gonzalo (Bene-lux).

Valor global de las marcas relacionadas: 22.000.000 de pesetas.

Los interesados pueden comprobar en la Secretaría del Juzgado la relación unida al procedimiento en la que aparece el número de botas, toneles, ovals, medias motas, bocoyes y tonelillos, capacidad y calidad de los mismos, etc.

Dado en Montilla a 5 de mayo de 1988.—El Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—El Secretario.—2.417-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 711/1986-A, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador Antonio Obrador Vaquer, en representación de «Mallorquina, Sociedad Anónima», contra Bernardo Roig Cabrer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Casa de planta baja de una sola vivienda, en el lugar de San Telmo, de Andraitx, que mide 60,50 metros cuadrados. Se halla inscrita al libro 267 de Andraitx, tomo 4.337, folio 33, finca 12.145. Valorada en 6.050.000 pesetas.

2. Urbana, consistente en vivienda tipo C o primera puerta del piso quinto, con acceso por el zaguán número 20 de la plaza Pedro Garau, de Palma de Mallorca. Tiene una superficie de 146,98 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 359 de Palma IV, folio 86, finca 23.662. Valorada en 5.875.000 pesetas.

3. La nuda propiedad del local de planta baja, con patio sito en la calle Capitán Vila, de esta ciudad, números 8 A y 8 B. Mide 340 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 3.619, libro 236 de Palma IV, folio 117, finca 14.704. Valorada en 4.750.000 pesetas.

4. Nuda propiedad de la vivienda derecha la planta primera con su terraza posterior, que tiene su acceso por el zaguán número 8 de la calle Capitán Vila, de esta ciudad. Mide unos 90 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 3.619, libro 236 de Palma IV, folio 121, finca 14.706. Valorada en 2.520.000 pesetas.

5. La nuda propiedad de la vivienda izquierda de la planta primera de su terraza posterior, que tiene su acceso por el número 8 de la calle Capitán Vila, de esta capital. Mide unos 80 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 3.619, libro 236 de Palma IV, folio 125, finca 14.708. Valorada en 2.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado en cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la

primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.049-C.

PUIGCERDA

Edicto

Don A. Matías Colino Rey, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 158/1986 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mercantil Pralino, Sociedad Anónima», representada por Joan Planella Sau, contra Francisco de Asís Castells Mías y Carmen Mías Pobles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, de 14.400.000 pesetas, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, el próximo día 15 de julio, a las doce horas; caso de no concurrir postores se señala para la segunda el día 22 de septiembre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, se señala el día 28 de octubre, a las doce de su mañana, para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

A) Una finca urbana, sita en la calle Mosén Jacinto Verdaguera, de Ripoll, compuesta de una casa de bajos entresuelo, un piso y un desván, de más de ciento cincuenta años de antigüedad, de superficie unos 100 metros cuadrados, señalada con el número 20, destinada a fábrica de curtidos; de otro edificio de planta baja solamente, destinada a almacén de la expresada industria de curtidos, de superficie unos 100 metros cuadrados; de un patio contiguo a la casa, cuya superficie, junto con la de ésta y la del dicho edificio, es de 706 metros 20 decímetros cuadrados; con un huerto que mide 33 metros de largo por 22 metros de ancho, formando, por tanto, una superficie de 726 metros cuadrados, y, finalmente, de un campo o pieza de tierra cultiva en la partida de Pitalluga, unido a la repetida casa y atravesando en su longitud de suroeste a noroeste por la carretera de San Juan de las Abadesas, de cabida en su actual consistencia de 5 áreas 72 centiáreas 14 decímetros 62 centímetros cuadrados. Linda en junto, por oriente, parte con el río Ter, mediante un camino, y parte con los mismos comarcenses y parte con porciones segregadas; por mediodía, parte con terrenos de Modesto Sayos, parte con el establecimiento benéfico denominado Casa Cuna, mediante un camino, y parte, con casa y huerto de los señores Castells; a poniente, con el camino del

cementerio, y parte con casa segregada de esta finca, y por norte, parte con carretera de San Juan de las Abadesas, parte con un campo del señor Sirvent, parte con la acequia de la fábrica del señor Arumi, parte con la casa que a continuación se describirá, mediante pared, parte con porciones segregadas y parte con casa segregada de esta finca. Inscrita en el tomo 327, libro 20 de Ripoll, folio 99, finca 1.305, inscripción 1.^a

B) Una casa de más de doscientos años, conocida por «Can Guetas», y antiguamente por «Torra de Riu», de superficie unos 70 metros cuadrados, sita en el término municipal de Ripoll, señalada con el número 11, junto con un huerto contiguo a la misma, de cabida cinco mesurones de sembradío de trigo a puño, poco más o menos equivalentes a 5 áreas 12 centiáreas 67 decímetros 95 centímetros cuadrados. Lindante en junto, por oriente, parte con otra finca de los señores Castells, procedente de Ramón Molas, y parte con el río Ter; por mediodía, con la finca anteriormente descrita, mediante pared; a poniente, parte con el campo sito en el pago Pla de Estamaríu y parte con tierras de Francisco Sirvent, y por cierzo, con el torrente llamado D'en Sasera. Inscrita al tomo 327, libro 20, folio 112, finca 1.310, inscripción 4.^a

C) Un campo sito en el pago llamado Pla de Estamaríu, término de Ripoll, de cabida en la actualidad 10 áreas 25 centiáreas 62 decímetros 13 centímetros cuadrados. Linda, por oriente, con la casa llamada «Can Guetas», y parte con casa de Esteban Perearnáu, edificado sobre terreno procedente de esta misma finca; por mediodía, con terreno de Francisco Sirvent y parte con casa de los señores Castells; a poniente, parte con la carretera de San Juan de las Abadesas, y parte en la actualidad con casa de don Juan Castells, y por norte, con el torrente llamado D'en Guetas. Inscrita en el tomo 327, libro 20, folio 116, finca 1.312, inscripción 4.^a

D) Una casa de más de setenta años, sita en la calle Doctor Raguer, partida de Pitalluga, de la villa de Ripoll, con un pequeño patio contiguo a la misma, señalada con el número 2, de superficie 18 metros de ancho por otros 18 metros de fondo, lo que representa una total extensión de 324 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados corresponden a la casa, hallándose formada dicha casa de planta baja destinada a garaje, un piso y un desván. Linda, por el frente o poniente, con dicha calle; por la derecha, saliendo o norte, con la finca descrita en el apartado 1); por la izquierda o mediodía, con propiedad de don Modesto Sayos, y por la espalda u oriente, con terrenos de los señores Castells. Inscrita en el tomo 327, libro 20, folio 116, finca 1.312, inscripción 4.^a

Todas ellas en un solo lote.

Dado en Puigcerdá, 4 de mayo de 1988.—El Juez, A. Matías Colino Rey.—El Secretario.—7.045-C.

REINOSA

Edicto

Don Ignacio Pando Echevarría, Juez de Primera Instancia de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 179/1986, a instancia de don Nicolás Elvira Rodríguez, contra don Angel Corada López y doña Ramona Ruiz Garrido, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 27 de junio, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de julio, a las once de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Local sito en Reinosa, calle avenida de la Naval, números 10 y 12, inscrito al libro 51, folio 90, finca 5.336, compuesto de planta baja y tres alturas de pisos, con una superficie de 268 metros cuadrados. Valorado en 14.321.250 pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Reinosa, 18 de abril de 1988.—El Juez, Ignacio Pando Echevarría.—7.019-C.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 73/1988, seguido a instancia del Procurador don Luis Hernández Lorenzo Nuño en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Canarias contra don Rafael Orco San Blas Fernández y doña Amelia Montesinos Sánchez.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y término de veinte días la finca hipotecada que luego se relaciona; señalándose para su celebración en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o esta establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A instancia del actor, y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 28 de julio y hora de las diez; asimismo, se señala para la celebración de la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 26 de septiembre y hora de las diez; si por alguna circunstancia

hubiese de suspenderse la subasta en el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

La finca hipotecada que se saca a subasta es la siguiente:

Rústica.—Trozo de terreno de secano en Santa Cruz de La Palma, pago de la dehesa, conocido por Llano Grande; que mide 11 áreas 50 centiáreas 8 decímetros cuadrados (1.150,38 metros cuadrados). Contiene una casa de dos plantas que comprende un almacén o local comercial en la baja, que ocupa 212 metros cuadrados, y una vivienda unifamiliar en la planta alta distribuida en estar-comedor, cocina, 3 dormitorios, cuarto de costura y 2 baños; ocupando una superficie construida de 188 metros 36 decímetros cuadrados, estando destinado el resto del terreno a jardines y accesos, y linda: Norte y oeste, con terrenos del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma; sur, rústicas de don José y doña Rosario Concepción Barcia, y este, con el camino de Miraflores.

Inscripción: En cuanto al terreno, al tomo 799, folio 124, finca número 5.786, inscripción primera pendiente respecto de la obra nueva.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Haciéndose extensiva la hipoteca a cuanto determinan los artículos 109 y 110, e incluso a lo que para excluirlo especifica el artículo 111, todos de la Ley Hipotecaria.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de La Palma a 13 de abril de 1988.—La Juez de Primera Instancia, Pilar Aragón Ramírez.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—6.895-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

Don Emilio Fernando Suárez Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 681/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora señora doña Carmen Blanca Orive, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jack Kurt Llevelyn Lewis, sobre cobro de cantidad y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes inmuebles embargados al demandado y que al final del presente se expresan, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, 1.º

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta, y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes:

Lote número 1. Urbana: Casa chulé a dos plantas en «El Ramonal», en Vistabella, Santa Cruz de Tenerife, que mide su solar 487 metros cuadrados. Finca número 26.544, folio 225, libro 388 de esta capital.

Valorada pericialmente en la cantidad de 14.523.750 pesetas.

Lote número 2. Rústica: En esta capital, en «Pino de Oro» o «La Ninfa», que mide 8.266 metros 28 decímetros cuadrados. Finca número 12.822, folio 161, libro 319 de esta capital.

Valorada pericialmente en la cantidad de 920.000 pesetas.

Segunda subasta

Para el caso de que quedare desierta en todo o en parte la anterior, se señala segunda subasta, que tendrá lugar el día 25 de julio del corriente año, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que la primera, excepción hecha del tipo de licitación, que será con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta

Si también quedare desierta la segunda, se señala tercera y última subasta, que se celebrará el día 27 de septiembre próximo, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que las anteriores, a excepción del tipo de licitación, que será sin sujeción alguna y cantidad a depositar, que deberá ser el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda subasta.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 28 de abril de 1988.—El Juez, Emilio F. Suárez Díaz.—El Secretario, Justo Sobrón Fernández.—6.870-C.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, don Juan Marrero Martín, doña María del Pilar Darias Pérez y doña Carmen Martín Pérez, comparecencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de octubre próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 21 de noviembre y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas, por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Finca urbana: Solar en Iguete de Candelaria, donde dicen Llano de Maja, en la carretera de Iguete de Candelaria, con el número 176 de gobierno, en el término municipal de Candelaria, con una superficie de 200 metros cuadrados. El solar está inscrito como finca número 5.777, en el folio 160 del libro 70 de Candelaria, en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 30 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.332-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Delgado, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número 19/1986 a instancia de don José Tejedor Moyano, Procurador, en nombre de doña Felicidad Manuela Barón como presidenta de la comunidad de propietarios de calle Marqués de Lema, número 7, de esta capital, contra la Compañía mercantil «Rever, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Marqués de Lema, número 7, sobre reclamación de 136.983 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán y bajo las siguientes condiciones:

Local comercial número 7, con sus plantas de sótano-anexos sito en la planta baja de la calle de Marqués de Lema, número 7, antes número 11, con vuelta a la plaza de Marqués de Lema y a la avenida de Doctor Federico Rubio y Gali, propiedad de la Entidad demandada «Rever, Sociedad Anónima», e inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.177, folios 126 y 127, finca número 48.469, y que ha sido valorado en 15.000.000 de pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el próximo día 28 de junio, y hora de las trece de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 7, sito en la calle María de Molina, número 42, planta séptima.

Que para tomar parte de la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Que los títulos de propiedad en los que se ha podido suplir su falta se encuentran en los mencionados autos, y que todo licitador acepta como bastante la titulación, encontrándose el local con las cargas que aparecen en la certificación, y si hubiere otras más preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta y ésta fuera declarada desierta, se anuncia y señala por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para el próximo día 26 de julio, y hora de las trece horas, en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Igualmente y para el caso de no presentarse postores en la anterior subasta, siendo declarada desierta, se anuncia y señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, llevándose a efecto en los demás términos y bajo las mismas condiciones que las anteriores.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 15 de abril de 1988.—El Juez, Manuel de Vicente Delgado.—El Secretario.—6.756-C.